

SALTA, 23 JUN 2022

Nº 00166

Expediente Nº 14.135/14

VISTO la Resolución FI Nº 447-HCD-2014, de fecha 9 de junio de 2014, recaída en Expte. Nº 14.135/14, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA y se designa la Comisión de Supervisión del Doctorando, y

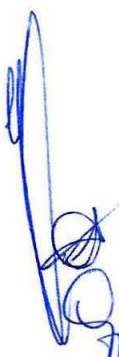
CONSIDERANDO:

Que por el mismo acto administrativo, se acepta a la Ing. Margarita ARMADA y a la Mg. Adriana Noemí RAMÓN como Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, se hace lo propio con el tema de Tesis titulado "Microencapsulación de Aceite de Chia para fortificar Queso de Leche de Cabra" -modificado posteriormente por Resolución FI Nº 50-CD-2019- y su correspondiente Plan de Trabajo, y se designa a la Comisión de Supervisión del Doctorando.

Que por Resolución FI Nº 428-CD-2019 se aprueba el Plan de Estudios Personalizado del Lic. GONZCALVEZ DE OLIVEIRA.

Que el 11 de abril de 2022 el Doctorando presenta, mediante Nota Nº 0791/22, el manuscrito de su Tesis Doctoral denominada "Microencapsulación de Aceite de Chia (*Salvia hispánica L.*) para Fortificar Queso de Leche de Cabra".

Que el Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, aprobado por Resolución Nº 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS Nº 105/2007, establece que *"el Tribunal de Tesis para la evaluación del aspirante al grado de Doctor estará integrado por un miembro de la Comisión de Supervisión, con excepción del Director y Director Asociado o Codirector, y dos miembros titulares, debiendo ser ellos profesores o investigadores de reconocido prestigio en el área temática de la tesis o en disciplinas afines que posean el grado académico superior, o bien ser personas de destacada actuación, uno de los cuales debe ser ajeno a la Universidad donde se inscribió el postulante"* y agrega que *"serán nombrados también dos miembros suplentes que*



Nº 00166

Expediente Nº 14.135/14

cumplan las mismas características que los titulares" y que "el CAR elevará la propuesta de integración del Tribunal de Tesis para su designación a la universidad de origen del doctorando".

Que el Comité Académico Regional, mediante Acta de fecha 20 de diciembre de 2019, aconseja la designación, como integrantes del Tribunal de Tesis, de las Dras. Mabel Cristina TOMAS (UNLP), Carmen Inés VITURRO (UNJu, Comisión de Supervisión) y Nora Beatriz del Carmen PECE de LARCHER (UNSE) en carácter de titulares, y del Dr. Sergio Darío ROZYCKI (UNL) y las Dras. Mónica Silvina CHÁVEZ (INTA-Salta, Comisión de Supervisión) y Susana Josefina JEREZ (UNT) en carácter de suplentes.


Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00004416, extendido por la Facultad de Ingeniería, del cual surge que el Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA ha abonado los aranceles correspondientes al Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, que cursa en esta Unidad Académica, hasta abril de 2022.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar el Tribunal de Tesis que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado "Microencapsulación de Aceite de Chia (Salvia hispánica L.) para fortificar Queso de Leche de Cabra", elaborado por el Doctorando Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA (D.N.I. Nº 31.077.330), en el marco de la Carrera en Red de Universidades Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos:





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.135/14

Titulares:

- Dra. Lic. Mabel Cristina TOMAS (UNLP)
- Dra. Lic. Carmen Inés VITURRO (UNJu, Comisión de Supervisión)
- Dra. Ing. Nora Beatriz del Carmen PECE de LARCHER (UNSE)

Suplentes:

- Dr. Ing. Sergio D. ROZYCKI (UNL)
- Dra. Ing. Mónica Silvina CHÁVEZ (INTA-Salta, Comisión de Supervisión)
- Dra. Bioq. Susana Josefina JEREZ (UNT)

ARTICULO 2º.- Publicar; comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA; a la Ing. Margarita ARMADA y a la Mg. Adriana Noemí RAMÓN, en sus caracteres de Directora y Codirectora; a los Miembros del Jurado; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar, por este último al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

jip

RESOLUCION FI **N°00166** - CD - **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa